



**EXPEDIENTE: 1.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.
CONVOCATORIA: 01**

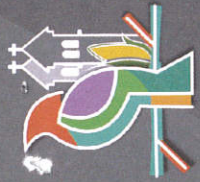
ASUNTO: SESIÓN ORDINARIA NO. 03

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

Por este conducto me es grato dirigirme a Usted para saludarlo (a) y a la vez convocarlo (a) para que asista el día **martes 21 de diciembre de 2021**, a la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 03**, que se llevará a cabo a las **10:00 horas**, en el **Salón de Sesiones con domicilio en la Calle Juárez número 30 Sur, Colonia Centro**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
- II.- Lectura del Orden del Día y su aprobación.
- III.- Lectura, en su caso debate, y aprobación del Acta anterior.
- IV.- Lectura de los comunicados e informes de las Comisiones Edilicias.
- V.- Lectura; en su caso debate y aprobación de Dictámenes.
- VI.- Aprobación por parte de los Integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento para autorizar adecuar y reasignar las Comisiones Edilicias Permanentes de conformidad con los artículos 44, 45 y séptimo transitorio del Reglamento General del Gobierno Municipal de Tototlán, Jalisco.
- VII.- Aprobación por parte de los Integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento para autorizar la actualización del Consejo Municipal de Protección Civil, la ratificación de la Coordinación Municipal de Protección Civil de Tototlán, Jalisco, la integración del Comité Municipal de Emergencia y del Titular Municipal de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos. Así como su debida toma de Protesta de Ley.
- VIII.- Aprobación por parte de los Integrantes del Pleno del Ayuntamiento para autorizar las cotizaciones de las siguientes empresas: Espacios Ingeniería Constructores, S.A. DE C.V., LOPVA Arquitectura y Construcción, COVEREX S.A. DE C.V. Excelencia en Pisos y Recubrimientos Industriales, para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN



LA LOCALIDAD DE UNIÓN DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE TOTOTLÁN, JALISCO”, misma que fue aprobada por el Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con una inversión total de \$2'233,959.00 (Dos millones doscientos treinta y tres mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), donde el Programa tiene una asignación de \$1'718,430.00 (Un millón setecientos dieciocho mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.) y el Beneficiario (Municipio) \$515,529.00 (Quinientos quince mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), así mismo la Comunidad de Unión de Guadalupe se compromete a aportar el 50% del recurso que le corresponde al Municipio.

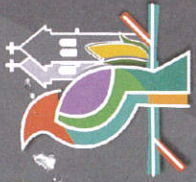
IX.- Aprobación por parte de los Integrantes del Ayuntamiento de la Iniciativa de Reglamento por la cual se modifican y adicionan los siguientes artículos del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Tototlán, Jalisco:

- I. Se modifican los artículos 25, fracciones I a la XII; 26, fracciones I a la XXI; 28, fracciones I a la XII; 33, fracciones I a la XV, las horas de arresto a 24 horas máximo. Así como se modifican las multas a la Unidad de Medida y Actualización (UMA).
- II. Se modifican las fracciones XIII y XIV del artículo 28, quedando como fracciones XII y XIII, respectivamente.
- III. Se modifica el artículo 27.
- IV. Se adiciona el artículo 51 bis al Capítulo Cuarto. De las infracciones cometidas por menores.

X.- Aprobación por parte de los Integrantes del Ayuntamiento de la Iniciativa de Reglamento por la cual se modifican y adicionan los siguientes artículos del Reglamento para el Juzgado Municipal de Tototlán, Jalisco.

- I. Se modifican los artículos 12 de dicho ordenamiento, para quedar como Artículo 12 y Artículo 12 bis.
- II. Se modifica la fracción II del Artículo 24.
- III. Se adicionan las fracciones I, II y III al artículo 30.
- IV. Se modifica el artículo 37.
- V. Se modifica el artículo 60 y se adicionan las fracciones I y II.
- VI. Se modifica el artículo 63, eliminando el segundo párrafo y se adicionan las fracciones I y II.

XI.- Aprobación por parte de los Integrantes del Ayuntamiento para autorizar al Municipio incorporarse en el Padrón Único de Usuarios y



Gobierno de
TOTOTLÁN

Contribuyentes, así como realizar la Instalación de Medidores en los Sistemas de Extracción de Agua por medio de flujos de presión, así como flujo a superficie libre (pozos, yacimientos y veneros).

XII.- Aprobación por parte de los Integrantes del H. Ayuntamiento para autorizar los nombres conocidos de las calles de la Localidad de La Unión de Guadalupe y el cambio de nombres de diversas calles de la misma Localidad, de conformidad con el Dictamen de Comisión y Propuesta de Acuerdo del Ayuntamiento presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas.

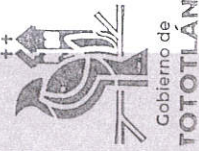
XIII.- Presentación, en su caso turno, de las Iniciativas en las modalidades contenidas en el Reglamento.

XIV.- Asuntos Generales.

XV.- Clausura de la sesión.

Se adjunta los anexos correspondientes y relacionados a los anteriores puntos del Orden del día.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ATENTAMENTE:
AÑO DEL COSNTITUYENTE DEL ESTADO DE JALISCO".
TOTOTLÁN, JALISCO, A 17 DE DICIEMBRE DE 2021.



C. JUAN CARLOS VELAZQUEZ INIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TOTOTLÁN, JALISCO.